

Saludo dies duo de junio
 de la corte segun yo se
 el fero de junio de un
 dig seis eniallos de pasallo y boroton de unaper nos enente lugar de in de
 otuga de ante alant - in de corall alfo
 jurados de la dicy

jurados de unaper nos enente lugar de in de
 otuga de ante alant - in de corall alfo
 jurados de la dicy

Don Diego conde pallo
 a ventura de unaper
 mayor del dicho pa
 pallada en su pello

oficial y otros biros don moze
 de in alfo del prebador
 con regno de unaper en papel
 de la gl as este y se figura

Al conde mantos y eschivros y oficiales y otros biros de la noble ayuntamiento de unaper de rohu al
 for del castello prebador mayor del Rey nro señor del obispado de caxera en el regno
 de unaper me vos embio encomendar como otros biros por gan gria q dios diez e unaper
 vida y bieno vancia via sabed en como el Rey nro señor por vos fays medas q vos
 embio mandar por su en qte diez e dos e tres los m q monesa lo aqto de las qes moze
 qte ayades adar en fin del mes de febrero pmo pasado q son de las ptes pmas q made
 vger este mo de la fecha de esta e q qte finiese a salvo de apardar o fueren vger la
 pagado y dudoso de las ditas qes moze q ayuda sabed q don moze a ventura de unaper
 chello q apendo de m la pagado y dudoso y enambien de las ditas qes moze por q
 vos digo de por del dicho señor Rey y vos mago de la nra q ptemidos figades tra
 dar al dicho don moze esta dicy pagado y dudoso y enambien de las ditas qes moze
 q la figades dar ael o al o al qto oya de prebador por al los padvros asy de la aco
 como de lo dudoso por q al o al qto oya de prebador por al pnday vger y preb
 dar las ditas qes moze - lo dudoso de las de agtas y personas q no han pagado q
 por esta en lo do poder cumplido al dicho don moze o al qto oya de prebador por el pa
 vger y prebador la dicha pagado y dudoso y enambien de las ditas qes moze de la dicy

